

HECHO ESENCIAL
MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.
Inscripción Registro de Valores N°001

Santiago, 12 de abril de 2018
056/18

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: **Acuerdo de Junta Extraordinaria de Accionistas
de disminución y reparto de capital.**

Estimado señor Presidente:

De acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°660, de fecha 22 de octubre de 1986, de vuestra Comisión, y debidamente facultado, cumpro con informar a esta Comisión, con carácter de hecho esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Marítima de Inversiones S.A. celebrada con esta fecha, se acordó la disminución del capital social en 3.300.000.000 pesos, moneda de curso legal, esto es, desde 240.886.085.194 pesos, moneda de curso legal, dividido en 2.815.004.995 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, a 237.586.085.194 pesos, moneda de curso legal, dividido en igual número y tipo de acciones.

La disminución de capital acordada se llevará a efecto mediante el reparto a los señores accionistas de dicha suma, a prorrata de su respectiva participación en el capital social, de acuerdo al número de acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto.

De esta forma, los señores accionistas tendrán derecho a recibir, a título de devolución de capital, la cantidad 1,17228921648 pesos, moneda de curso legal, por acción, que --previa obtención de las aprobaciones pertinentes y del cumplimiento de los demás trámites previstos en la normativa legal y reglamentaria aplicable-- será pagadera en la fecha que acuerde el Directorio, al que le quedaron conferidas al efecto amplias facultades.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rodolfo Vergara Silva
Gerente General
Marítima de Inversiones S.A.

RVS/ams

c.c. Bolsa de Comercio - Santiago
Bolsa de Corredores - Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile - Santiago